



CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA MATRICULADOS EN EL MARCO FORMATIVO DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A TRABAJOS FIN DE CARRERA, FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER O FIN DE ESTUDIO PROPIO.

Resolución de 12 de diciembre de 2017, del Vicerrectorado de Política Científica, por la que se convoca una ayuda para la realización de prácticas extracurriculares en actividades de investigación.
Referencia PEX-17-051.

UNIDAD CONVOCANTE: Vicerrectorado de Política Científica

CÓDIGO INTERNO: UTEIUCA01

CENTRO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: IUI en Ciencias Ambientales de Aragón – IUCA y Facultad de Filosofía y Letras.

ESTUDIO FORMATIVO: Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para Ordenación del Territorio: SIG y Teledetección.
(Trabajo fin de Máster)

Nº AYUDAS OFERTADAS: 6

DURACIÓN: 3 meses, con posibilidad de prórroga. Previsiblemente de 1/06/2018 a 31/08/2018.

RÉGIMEN DEDICACIÓN: 16 horas/semana

DOTACIÓN ECONÓMICA: 320 €/mes

PLAN DE FORMACIÓN:

Se prevé que el estudiante se integre en uno de los grupos de investigación pertenecientes al área estratégica de Territorio en el marco del IUCA, siendo capaz de participar en la dinámica del mismo. Será posible la elección de temática y grupo de trabajo conforme a sus intereses entre la oferta ya planteada previamente.

El estudiante trabajará en la adquisición de destrezas y habilidades en investigación vinculadas a la temática concreta seleccionada aplicando los conocimientos alcanzados en el máster respecto a las tecnologías de la información geográfica específicas definidas en el proyecto: Sistemas de Información Geográfica, teledetección, radiometría, análisis estadístico espacial, cartografía temática...

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Explicación de los objetivos y dinámica del grupo de investigación de acogida
- Integración del estudiante en el proyecto de trabajo del grupo
- Revisión bibliográfica sobre la temática a desarrollar
- Desarrollo de la secuencia metodológica
- Generación de resultados



ce2a48c21b1755d5f77e77436b975a03

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ce2a48c21b1755d5f77e77436b975a03>

CSV: ce2a48c21b1755d5f77e77436b975a03	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Luis Miguel Garcia Vinuesa	Vicerrector de Política Científica	2017-12-13 08:36:24	



- Redacción preliminar de la discusión y conclusiones de la memoria
- Puesta en común de los resultados en el marco del grupo de investigación
- Revisión tutorizada de la memoria

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Apartado 1: hasta 10 puntos

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de las prácticas, demostrado por el currículum vitae del solicitante y/o memoria. Se tendrán en cuenta exclusivamente los siguientes méritos siempre que estén relacionados con Tecnologías de la Información Geográfica:

- Cursos específicos realizados: 0,5 puntos cada 10 horas de formación
- Experiencia laboral: 0,5 puntos por mes de prácticas y hasta un máximo de 4 puntos en caso de contratos de larga duración.

Apartado 2: hasta 90 puntos

Expediente académico de entrada en la titulación.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Responsable del proyecto de investigación que financia la ayuda, o miembro del equipo investigador en quien delegue, que actuará como presidente.
- Responsable administrativo de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación -OTRI.
- Un representante de los estudiantes elegido por y entre los que integran la comisión de selección del becarios de la convocatoria del Ministerio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: hasta el 22/12/2017.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y **preferentemente** a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es> o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Si se presentan en lugar distinto a los registros de la Universidad, deben enviar copia de la primera página, en la que figure el sello de entrada en el registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Impreso de solicitud de ayuda.
- Justificante de estar matriculado en el trabajo fin de máster indicado en Estudio Formativo.
- Curriculum vitae y documentación necesaria para valoración por la comisión de los méritos alegados.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Política Científica.



ce2a48c21b1755d5f77e77436b975a03
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ce2a48c21b1755d5f77e77436b975a03>

CSV: ce2a48c21b1755d5f77e77436b975a03	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Luis Miguel Garcia Vinuesa	Vicerrector de Política Científica	2017-12-13 08:36:24	